

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 09-HUAURA- N.º 002392
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Hualmay, **23 ABR. 2026**

VISTO:

El expediente N°04229117 que contiene el *Plan de Fortalecimiento Continuo de Competencias para Directivos y Docentes de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) de la UGEL 09 Huaura – 2026*, presentado por el Área de Gestión Pedagógica: y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N.º 28044, *Ley General de Educación*, establece que el Ministerio de Educación es responsable de definir, dirigir y articular la política de educación, así como garantizar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades;

Que, la Ley N.º 29944, *Ley de Reforma Magisterial*, señala la importancia del desarrollo profesional docente continuo orientado a mejorar la práctica pedagógica y los aprendizajes de los estudiantes;

Que, el Marco del Buen Desempeño Docente y el Marco del Buen Desempeño Directivo establecen los dominios, competencias y desempeños que orientan la mejora de la práctica pedagógica y la gestión escolar;

Que, mediante la R.M. N.º 501-2025-MINEDU se aprueba la norma técnica para el desarrollo del año escolar 2026, la cual promueve el fortalecimiento de competencias docentes y directivas en el marco de la mejora continua de los aprendizajes;

Que, los resultados del monitoreo pedagógico realizado durante el año 2025 en los CEBA de la UGEL 09 Huaura evidencian brechas en el desempeño docente y directivo, tales como limitaciones en la promoción de habilidades de orden superior, uso insuficiente de metodologías activas, debilidades en evaluación formativa y acompañamiento pedagógico;

Que, en atención a dichas necesidades, el Área de Gestión Pedagógica ha elaborado el *Plan de Fortalecimiento Continuo de Competencias para Directivos y Docentes de los CEBA – 2026*, el cual contempla acciones de asistencia técnica, formación situada y acompañamiento pedagógico orientadas a mejorar la calidad de los aprendizajes;

Que, resulta pertinente aprobar el citado plan a fin de garantizar su implementación oportuna, asegurando el desarrollo de capacidades profesionales en los actores educativos de la modalidad de Educación Básica Alternativa;

De conformidad con las facultades conferidas por la normativa vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el *Plan de Fortalecimiento Continuo de Competencias para Directivos y Docentes de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) de la UGEL 09 Huaura – 2026*, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, con un total de diez (10) folios útiles.

Artículo 2.- DISPONER la implementación del referido plan a través del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL 09 Huaura, en coordinación con los directivos de los CEBA.

Artículo 3.- ESTABLECER la participación obligatoria de los directivos y docentes de los CEBA de la jurisdicción en las asistencias técnicas y capacitaciones programadas, en el marco del presente plan, el cual será certificado por un total de 120 horas pedagógicas.




Artículo 4.- ENCARGAR al Área de Gestión Pedagógica el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas, debiendo informar periódicamente a la Dirección de la UGEL.

Artículo 5.- DISPONER que los directivos de los CEBA adopten las medidas necesarias para garantizar la implementación del plan en sus respectivas instituciones.

Artículo 6.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias correspondientes, miembros de la omisión y directores de los CEBA para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
Director DE Programa Sectorial -III
UGEL 09- Huaura